

Sebastián Piñera: El lado oscuro del aspirante a CEO de Chile Corp. S.A.

El Ciudadano · 31 de diciembre de 2009

Si Sebastián Piñera llegara a ser presidente de Chile se ahorraría muchos problemas. Por ejemplo, al mediodía del 16 de diciembre, la Unidad de Sectores Especiales de la Dirección del Trabajo (DT) llegó a su canal de Chilevisión TV a fiscalizar la situación legal de los trabajadores. El equipo de inspectores, encabezado por Pablo Leiva, cumplía órdenes de la Directora del Trabajo Patricia Silva, cursadas para verificar las denuncias de tres sindicatos que agrupan a actores, guionistas y técnicos de la estación. La

auditoría comprobó que la gran mayoría de la mano de obra, incluidos algunos “rostros” célebres de la pantalla chica, labora sin ninguna vinculación jurídica con la empresa. O sea, Piñera también es adicto al “trabajo negro” en sus empresas, que abarcan una amplia gama de negocios financieros, inmobiliarios, transporte aéreo, televisión y el popular equipo de fútbol Colo-Colo, entre muchos otros.

El “boleto” significa que una vez al mes el trabajador emite la muy chilena “boleta de honorarios” que sólo garantiza al Servicio de Impuestos Internos (SII) la recaudación del 10% del ingreso del trabajador en situación precaria, sin ningún tipo de contrato, pero tal remuneración excluye el pago de prestaciones o imposiciones por previsión social, en un país donde los fondos de jubilación son manejados por el sistema privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, AFPs, que prometen una vejez sin sobresaltos. Otro sistema de operadores privados otorga acceso a la salud, a través de las llamadas Instituciones de Salud Previsional (Isapres), que supuestamente están al servicio de la mano de obra cuando se enferma. Pero si un trabajador que “boletea” quiere salud y previsión social debe pagárselas por sí mismo. Así funciona la “flexibilidad laboral”, piedra angular del sistema neo-liberal imperante desde Pinochet. Chilevisión es una foto tamaño carnet de todo un país, incluidos los medios audiovisuales y escritos, todo el sector privado, la industria, la minería, las cadenas de farmacias y supermercados y el propio Estado, que también es adicto al “boleto”. La precariedad laboral es una de las conquistas más preciadas del “pinochetismo sin Pinochet”.

Si las prestaciones sociales deben ser pagadas voluntariamente por el propio trabajador, no por la empresa, tal gasto merma su salario, por lo demás exiguo. El SII tiene una escala de gravámenes que suele devolver al año siguiente (en abril) parte de ese 10% recaudado “preventivamente” para el pago de impuestos, en una suerte de ahorro forzado que no devenga intereses. Hay actores y guionistas que emiten facturas mensuales en vez de boletas, y en tal caso deben recaudar y pagar cada mes el IVA de 19% (que no se reembolsa). De esta manera, no aparecen como trabajadores sino como “empresas”, que jurídicamente no están habilitadas para cobrar derechos de autor, liberando de ese gasto al empleador.

Naturalmente, se cursaron citaciones y posibles multas que darán trabajo a los abogados encargados de las apelaciones, pero esta fiscalización fue posible una vez que los agresivos guardias privados permitieron el ingreso de los fiscalizadores encabezados por Leiva, quienes debieron pedir auxilio a la fuerza pública y estuvieron largo rato discutiendo de pie en la puerta del canal. ¡Qué injusticia! Si Piñera fuera presidente se ahorraría estas enojosas visitas porque él mismo nombraría a los jefes de los raros buenos funcionarios públicos como Leiva, comenzando por el ministro (a) del Trabajo (y lo más probable es que el fiscalizador fuera despedido por “falta de respeto” al presidente). También el presidente-empresario nombraría a todos los vigilantes y reguladores del Estado, como los superintendentes de Salud, Isapres y AFPs, entre muchísimos más.

USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En otro enojoso y reciente episodio, el paladín del mercado libre que quiere ser presidente debió pagar una multa de 815.515 dólares, impuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros por utilizar información privilegiada en la compra de un paquete accionario de Lan Chile. Piñera, que acumula un tercio de la propiedad de esa línea aérea, ha sido censurado por su inclinación perpetua a la compra y venta de acciones, pero se defiende diciendo que lo critican por “trabajar”. En su condición de co-dueño de Lan, Piñera asistió a la sesión de directorio que el 24 de julio de 2006 conoció el satisfactorio estado de resultados del primer semestre de ese año. Inmediatamente, compró más acciones de Lan, a través de sus sociedades Inversiones Santa Cecilia y Minera Mar Cantábrico: un paquete de 3.250.000 títulos a 6,56 dólares cada uno, pagando 21,32 millones de dólares por el simple hecho de que ya sabía que cuando se conociera públicamente el estado de resultados el precio subiría. Ocurrió a los dos días, el 26 de julio, cuando la acción se cotizó al equivalente de 7,04 dólares.

Una aritmética elemental indica que Piñera ganó el 7,3% de 21,32 millones de dólares, más de un millón y medio de dólares, en un par de horas de “trabajo”. Todo esto sucedió en secreto, porque los grandes medios no informan. Sólo lo supo la élite financiera y la Superintendencia de Valores y Seguros que aplicó la multa. Pero la noticia “explotó” tres años después, al aparecer entre los casos relevantes citados en el Informe Global de la Corrupción 2009 de Transparencia Internacional (curiosamente, los documentos de este informe están “dañados” y no pueden consultarse en Internet) (1). Desde entonces, la filial chilena de esa ONG está en crisis por haber tocado a Piñera en el informe, que nadie hubiera conocido si Eduardo Frei no lo saca a la luz pública en un debate por TV en septiembre 2009. Si el pícaro Piñera fuera el presidente corporativo de Chile S.A. también nombraría al Superintendente de Valores y Seguros y se ahorraría molestias análogas, además que tendrá a su alcance mayor “información privilegiada” sobre buenos negocios que un simple miembro del directorio de Lan.

“EL ESTADO SOY YO”

Un eventual presidente Piñera también nombraría al Director de Aeronáutica Civil y al ministro de Justicia. Jamás se expondría a la multa de 109 millones de dólares que en enero de 2009 le aplicó a Lan el Departamento de Justicia de EEUU por violar las sagradas reglas éticas de la libre competencia, que sus empresas no practican. La línea aérea admitió que se puso de acuerdo con Aerolíneas Brasileñas (ABSA) y El Al, de Israel, para fijar los precios de la carga aérea. ABSA también fue condenada a pagar 109 millones de dólares, mientras la israelí El Al fue multada en 15,7 millones de dólares.

El Departamento de Justicia señaló que entre febrero de 2003 y febrero de 2006 cada una de estas empresas conspiró en EEUU y otros países para eliminar la competencia manipulando las tarifas de carga aérea a clientes internacionales. «Los consumidores se vieron obligados a pagar más como resultado de tarifas de embarque infladas y abusivas aplicadas por estas empresas», dijo Scott Hammond, fiscal general adjunto a cargo de la División contra Monopolios del Departamento de

Justicia (2). Los ejecutivos de las tres compañías aéreas se reunieron en EEUU y terceros países para discutir y fijar tarifas en violación de la Ley Sherman, que establece una multa máxima de 100 millones de dólares para cada empresa. Lan se comprometió a pagar a pagar en un plazo de cinco años.

Lan, que tiene que tiene filiales en Perú, Argentina y Ecuador, es la línea aérea más grande de América Latina, valorada en más de 4.000 millones de dólares, seguida de cerca por Taca-Avianca, que acaban de fusionarse pero seguirán operando independientemente, según sus respectivos dueños Kingsland Holding (de EEUU) y Synergy Aerospace (de Brasil), que constituyeron una tercera compañía operadora de ambas líneas, llamada Transporte-Holdco.

Piñera fue gerente general del Banco Talca entre 1978 y 1980, mientras paralelamente operaba una empresa de asesoría externa que le prestaba servicios al banco. En 1981, ese instituto fue intervenido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) por una deuda que ascendía a 38 millones de dólares de aquella época. El liquidador del banco fue Eugenio Silva, quien demandó a los socios controladores. Un año después, el ministro de la Corte Luis Correa Bulo determinó la responsabilidad de Piñera, y de otras dos personas, y lo encargó “reo” el 28 de agosto de 1982, acusado por fraude al Fisco e infracción a la Ley de Bancos. Según la querella, la empresa paralela de Piñera succionó millones de dólares desde el banco, por concepto de “asesorías”. La aspiradora terminó por sepultar al banco en la quiebra, pero entonces gobernaba Pinochet y lo salvó su ministra de Justicia, Mónica Madariaga, recientemente fallecida, quien tuvo el valor de contar la historia antes de morir por cáncer.

El empresario-dictador Anastasio Somoza manejó simultáneamente varios negocios, entre otros la línea aérea de bandera de Nicaragua, simultáneamente con la jefatura del Estado, hasta que triunfó la revolución sandinista y, a diferencia de Luis XIV, no necesitaba recordarle a sus súbditos “el Estado soy yo”. Algunos creemos que Piñera quizás no le pondría ruedas al país para llevárselo a casa. ...Las turbinas son más rápidas.

Por **Ernesto Carmona**

www.elciudadano.cl

Fuentes:

1)

http://www.transparency.org/news_room/latest_news/press_releases/2009/2009_09_23_gcr_2009_es

<http://www.transparency.org/publications/gcr>

http://www.transparency.org/publications/gcr/gcr_2009#6.2

2) <http://www.justice.gov/opa/pr/2009/January/09-at-056-spanish.htm>

Fuente: [El Ciudadano](#)